

Feedback from: Anonymous

Feedback reference

F487184

Submitted on

25 October 2019

Initiative

Secure electronic transactions - application of EU rules (report) (/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/11973-Secure-electronic-transactionsapplication-of-EU-rules-report- en)

Feedback from: Anonymous

Primero me gustaría destacar lo que considero los aspectos positivos de eIDAS:

- + eIDAS ha logrado el desarrollo del mercado aumentando la confianza en las transacciones electrónicas y mejorando la interoperabilidad entre Estados Miembro.
- + Queda confirmado que el eIDAS se ha convertido en un referente no sólo europeo, sino mundial, tanto por el reglamento en sí mismo como por las normas técnicas que lo desarrollan o sirven de referencia.

A continuación, los aspectos que creo que deberían mejorarse:

- Es necesaria una armonización en cuanto a las auditorías de los QTSP: el coste en tiempo y dinero es diferente en un país u otro, lo que beneficia a algunos países más que a otros.
- Es preciso ajustar cómo se demuestra el cumplimiento de ciertos requisitos a la hora de proveer servicios de confianza, por ejemplo, en la validación de la identidad de una persona física para emitir un certificado cualificado. En algunos estados miembros se permite la video personación, lo que baja sustancialmente las barreras para la emisión de certificado cualificados.
- En España, lamentablemente no está permitida. Si bien es cierto que no es necesario ni conveniente regularlo todo para no estrangular la innovación y cualquier opción de diferenciación, no es menos cierto que prohibir mecanismos que faciliten el acceso a servicios de confianza, es la mejor manera de poner una industria puntera, como es la de servicios de confianza en España, a la cola de Europa.

Por otro lado, los paso que creo que se van a realizar o deberían realizarse, en mi opinión:

- x Crear un perfil de protección para la certificación de sistemas de firma electrónica cualificada remota, algo en lo que se lleva trabajando desde hace muchos años y, esta vez sí, parece que puede arrancar.
- x Validar el Blockchain por su importante papel en la provisión de servicios de confianza, "notarizando" de forma sencilla diferentes transacciones que ofrecerán más crédito a las partes y que complementarán los servicios de confianza al uso garantizando la identidad de las partes.

Finalmente, me gustaría destacar el papel potenciar de eIDAs que ha tenido la regulación PSD2. Desde mi punto de vista existe una buena sinergia entre estas dos regulaciones europeas porque eIDAS habilita PSD2 y a su vez PSD2 refuerza eIDAS.

Report an issue with this feedback (/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/11973-Secure-electronic-transactions-application-of-EU-rules-report-/F487184/report en)

All feedback

The views and opinions expressed here are entirely those of the author(s) and do not reflect the official opinion of the European Commission. The Commission cannot guarantee the accuracy of the information contained in them. Neither the Commission, nor any person acting on the Commission's behalf, may be held responsible for the content or the information posted here. Views and opinions that violate the Commission's feedback rules will be removed from the site.